ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
Piso 1 / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
asuncion.gov.py

00000516

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Roberto Franco C.I. Nº: 4816198
Fecha: 11/09/18 Hora: 11:30
Obs.:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 10 de septiembre de 2018.

Señores
CANOPY S.A.
Dirección: Gral. Santos 1170
Teléfono: 021 232630
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia Nº 1626/2.018 de fecha 05/09/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 15/18 – SERVICIO DE CONSULTORIA DESTINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION", ID N° 346.750,** por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

00000515

Asunción, 10 de septiembre de 2018.-

Señores
DELOITTE.
Dirección: EE. UU. 415 - 6° PISO.
Teléfono: 021 220 790
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"CD N° 15/18 – SERVICIO DE CONSULTORIA DESTINADO A DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION", ID N° 346.750,** fue adjudicada a la empresa **CANOPY S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 1626/2.018 de fecha 05/09/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Documedinc C.I. Nº: 4786609
Fecha: 11/09/2018. Hora: 11:36
Obs.: